



Bogotá, D.C.

683

Señores

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LAS OBRAS**DIAGONAL 50 SUR # 5I-52 OCUPACIÓN 184 MANZANA Y LOTE 10 (Nueva)****TRANSVERSAL 5J # 48 Z -32 SUR OCUPACIÓN 184 MANZANA Y LOTE 10 (Anterior)****CIUDAD****Asunto: Citación Expediente 229 de 2012 SI ACTUA 8010**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto 01 de 1984, sírvase comparecer al Área de Gestión Políciva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes, miércoles y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la Resolución 502 de Diciembre 29 de 2020, expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectuó por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión PolícivaProyectó: Vanessa Domínguez Palomino Abogada Contratista 